

Expediente: 183/23

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ SANTILLAN SILVANA ROSA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/08/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANTILLAN, Silvana Rosa-DEMANDADO/A

30715572318812 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 183/23



H20502235367

**JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ SANTILLAN SILVANA ROSA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 183/23.**

**CONCEPCION, 17 de agosto de 2023.**

Advirtiendo el proveyente que en el mandamiento de Intimación de Pago librado en fecha 15/06/2023, por un error involuntario no se vinculó para traslado escrito de inicio de demanda, Resolución N° 135/2019 de fecha 28/10/19, Cédulas de Notificación N° 6706/727/19 y 5625/727/19; a los efectos de asegurar el adecuado ejercicio del derecho de defensa de las partes y evitar eventuales nulidades en el proceso (art. 131 del nuevo C.P.C.C) corresponde:

**1) Declarar la nulidad de la providencia de fecha 27/06/2023, por la cual se había dispuesto tener por notificada correctamente de la intimación de pago dirigida contra Santillan Silvana Rosa, como así también de todas las actuaciones posteriores que fueron su consecuencia.**

**2) Firme lo anterior, librar nuevo mandamiento de intimación de pago a la demandada. Notificar Digitalmente. LEZ - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI**

Actuación firmada en fecha 17/08/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.